una arca de tres llaves dando forma justicia
y lugar por los personas mas abonadas de
el lugar una persona de el ayuntamiento otra
de fuera del los naturales por el pueblo de la villa
y antes escriuano de el ayuntamiento el maes
tro de dinero que se hiziere cogiendo y tomando el nom
bre de los que pagan dando la escritura de pago
firmada de el oficial de los que ante el mismo escriu
y estando recogido el dinero que abiere y para
que se de la orden que se ha de tener para
el cobrado para el termino que se abra de
embiar executor para la justicia a
quien se le ha de dar el que se cometa este negocio
para que se le ha de dar el executor
para que se le ha de dar el executor
tan bien se me a de dar executor para
que se cobre los salarios y gastos hecho
dando como para el executor
para que se le ha de dar executor
y que se le ha de dar executor
y que se le ha de dar executor
y